



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Doce Civil Municipal
Hoy 005 Transitorio de Pequeñas Causas
y Competencia múltiple

AVISO

El cinco (06) de septiembre (09) de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00 horas de la mañana, se fija el presente aviso por el termino de veinte (20) días en la secretaria del despacho ([micro sitio asignado para este despacho judicial, Rama Judicial](#)), y en el microsítio de la Rama Judicial, informando a los interesados que se adelantó un proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca promovido por el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA COLOMBIA S.A.**, y en contra de **JOSE FERNANDO DIAZ SANTOS**, bajo el radicado **73001-40-23-012-2014-00143-00**, cuyo expediente se encuentra traspapelado, y que existe solicitud de levantamiento de las medidas cautelares decretada, como es el embargo del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 350-100173** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, de propiedad del demandado **JOSE FERNANDO DIAZ SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **93.393.731**,

Cualquier información, deberá ser dirigida al correo institucional del despacho, j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
Secretaria